

CERTIFICADO

Melipilla 17 de enero de 2023

Prot. N° 26/23

CERTIFICO que el obispado de Melipilla, RUT 71.802.800-7, domiciliado en San Agustín N° 277, comuna de Melipilla, está canónicamente erigido a tenor de lo dispuesto en la Bula Quo Aptius del 4 de abril de 1991, hasta hoy vigente, y que, en consecuencia, goza de la misma personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica, como consta en el Art. 547, inciso 2° del Código Civil Chileno y en el artículo 20 de la Ley N° 19.638.

CERTIFICO, también, que el Sr **Julio Andrés Feres Rebolledo**, RUN 9.063.040-7, del mismo domicilio, es actualmente el administrador de bienes, y en tal carácter tiene la representación legal del obispado de Melipilla para todos los efectos en que sea necesario acreditarlo, conforme a la normativa canónica vigente.

El presente certificado se emite en conformidad a las normas del Derecho Canónico, para acreditar la vigencia de la personalidad jurídica del obispado de Melipilla y su representación legal ante el ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile, con el objeto de inscribir a la entidad en el registro público de entidades donatarias contemplado en el artículo 46 F del Decreto Ley N°3.063, modificado por la ley N° 21.440


Pbro. Cesar Campos Ibanez
Secretario General y Canciller
Obispado de Melipilla

